

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36475 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona

Hago Saber:

En el Concurso abreviado 421/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EGARESME, S.L., con NIF B65751612, con domicilio en calle Doctor Torres I Bages 21, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafí i Roig.

ID: A190048397-1